



STAFF FIRE S.R.L.

Servicios contra incendio

Personal de Bomberos - Capacitación - Ventas



POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de STAFF-FIRE SRL se compromete a cumplir la presente Política de la Calidad, diseñando, manteniendo y mejorando en forma continua el Sistema de Gestión de la Calidad, en concordancia con su contexto y enfocado en la eficiencia de los procesos de:

“Capacitación teórica, práctica y entrenamiento a personal destinado a la prevención, control y respuesta en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencias, siniestros, desastres, para distintas organizaciones y establecimientos; in situ y/o en campos de entrenamiento específicos” y “Mantenimiento preventivo, alquiler y venta de unidades móviles, tales como: autobombas, equipos de extinción (agua, polvo, espuma), equipos de generación montados en móviles y/o estacionarias tales como motobombas.

Alquiler y venta de unidades de respuesta a emergencias (autobombas)”

Para ello, se acuerda:

- **Establecer**, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad que contribuya a lograr que las empresas que contratan nuestros servicios, adquieran la suficiente confianza con nuestro equipo de trabajo y nos permita crecer junto a ellos.
- **Satisfacer** las necesidades y expectativas de nuestros clientes actuales y potenciales, brindando capacitaciones, entrenamiento y servicios de mantenimiento de alta calidad, que hagan que nuestros clientes nos valoren y distingan, reconociendo en nuestra forma de trabajo, un modelo de comportamiento distintivo.
- **Reconocer** al equipo de trabajo como el activo principal de nuestra empresa, fomentando un clima que favorezca el compromiso, el involucramiento, la iniciativa y el desarrollo profesional de nuestros colaboradores.
- **Aplicar** herramientas y procesos de trabajo eficientes, que aseguren la diferencia en la calidad del servicio.
- **Cumplir** con la normativa legal vigente y otros aplicables, así como también alcanzar el logro de los objetivos propuestos.

Rubén Marcelo Vairetta

Socio Gerente

24 de Mayo de 2022

Rev-04